



RESOLUCIÓN CS N° 095 - 18

AVELLANEDA, 09 ABR 2018



VISTO el expediente N°S01-570/2012, la Resolución CS N°127/2012, la Resolución CS N°481/2012 y la Resolución R N°55/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General propone la designación de la Dirección de la carrera de posgrado Especialización en Educación e Inclusión Social de Jóvenes.

Que por Resolución CS N°127/2012 se aprobó la creación de la carrera de posgrado Especialización en Educación e Inclusión Social de Jóvenes y su Plan de Estudio.

Que mediante Resolución CS N°130/2012, de fecha 16 de noviembre de 2012, se designa a la Dra. Cecilia Scheider como Directora ad-honorem de la Especialización en Educación e Inclusión Social de Jóvenes.

Que por Resolución Rectoral N° 55/2011 se estipula que los Directores de Carrera son designados por un período de 3 años a partir de la respectiva Resolución.

Que dicho plazo de designación se encuentra fuera de vigencia y que es necesario proceder a la designación del cargo de Director de la carrera.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº **095 - 18**

Rectoral N°55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, en su reunión del día 13 de marzo del corriente, ha aprobado la designación de la Doctoranda Ada Cora Freytes Frey como Directora de la Especialización en Educación e Inclusión Social de Jóvenes.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior han tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Designar a la Doctoranda Ada Cora Freytes Frey, DNI N° 21.355.515, como Directora de la carrera de Especialización en Educación e Inclusión Social de Jóvenes, por un período de 3 años a partir de la fecha de esta Resolución.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese, Comuníquese a la Escuela de Posgrado, a la Secretaría General, a la Secretaria Académica, a la Dirección de Evaluación Institucional, al Departamento Ciencias Sociales y a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

095 - 18

Ing. JORGE F. CALZONI
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA